

## Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas<sup>1</sup>

### MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS

#### Instructivo de la Convocatoria

para el registro e inscripción al semestre 2021-2, que inicia actividades el 15 de febrero de 2021.

#### OFERTA

La **Maestría** se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 4 semestres de tiempo completo.

La Convocatoria es semestral y para los aspirantes radicados en el extranjero es anual, en estos casos el examen es en febrero de cada año en la Embajada de México correspondiente. Si el aspirante se encuentra en México los días del examen en septiembre podrá realizar el proceso de esta convocatoria.

Los aceptados a la Maestría y que cuentan con la carta que valida la inscripción al semestre 2021-2, deberán realizar el proceso de registro de esta Convocatoria, **no pagarán y no presentarán examen de admisión.**

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes, envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección organizado por el Comité Académico del Programa. Se podrá dar por concluida la participación del aspirante en cualquier etapa del procedimiento.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**1.A. Registro de aspirantes:** ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreo>) a partir de las **10:00 horas del 26 de agosto** y hasta a las **19:00 horas del 9 de septiembre de 2020** (hora centro de México), la página estará abierta las **24 horas**.

- Evita incurrir en omisiones o inconsistencias ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- **Consulta** las líneas de trabajo y/o generación del conocimiento en: <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx/>
- Recibirá vía electrónica la confirmación de registro junto con el número de folio para el pago de \$430.00 (moneda nacional) por el derecho a examen, cualquiera de los días 10 u 11 de septiembre.

**1.B. Envío en línea de la documentación:** inicia a las **10:00 horas del 26 de agosto** y finaliza a las **19:00 horas del 9 de septiembre de 2020** (hora centro de México).

- Es necesario que los **documentos solicitados (ver cuadro 1)** estén en buen estado físico para subirlos al sistema en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán ser legibles, teniendo cuidado de

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

Facultad de Química

Instituto de Ciencias Nucleares

Instituto de Investigaciones en Materiales

Instituto de Química

colocarlos en la sección correspondiente. Revisa que el texto de los documentos no sea demasiado obscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, de tamaño menor a 1.5 MB y en formato jpg o png, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias dentro del periodo de registro para realizar modificaciones, ya sea en tus datos o en la documentación, **siempre y cuando no des por concluido el proceso al Enviar solicitud**.
- Para concluir tu registro, deberás dar *clic* en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos). Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación, **una vez concluido el periodo y horario** el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1**

<b>Documentos</b>	<b>Consideraciones adicionales</b>
<p><b>1. Acta de nacimiento*</b>.</p> <p>Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.</p>	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de registro.
<p><b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, el texto debe ser totalmente legible y que abarque el total de la hoja.</p> <p>Se admite el CURP que se obtiene en línea.</p>	No es requisito para los aspirantes extranjeros, si son aceptados al Programa podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b>, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).</p>	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte o forma migratoria.
<p><b>4. Certificado de estudios de licenciatura*</b></p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por la institución educativa correspondiente en la que se indique que ha concluido el 100% de créditos y la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.
<p><b>5. Título de licenciatura* o acta de examen o constancia de trámite en proceso.</b></p>	En caso de no contar con el documento, se sugiere cargar en el sistema una <b>constancia oficial, firmada y sellada**</b> por la institución educativa correspondiente en la que se indique que está titulado, así como los motivos por los que el documento no se encuentra en su poder.
<p><b>6. Comprobante de comprensión de inglés (opcional)</b></p>	Si es aceptado en la Maestría y aprueba el examen de inglés que aplica el Programa, se le entregará la constancia cuando se le cite a la entrega de documentos.

\* En caso de ser aceptado en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental** ante la DGAE.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental** ante la DGAE.

**NOTA:** En caso de ser aceptado, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

#### Aclaraciones y dudas:

- Respecto a los **documentos** o problemas con el sistema, comunicarse al número telefónico: 5556232300, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención será de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).**

#### ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.

La **fecha límite para la recepción del pago** de derecho a examen es el **lunes 14 de septiembre** de 2020, ya sea de forma física en la Coordinación del Programa (Edificio D, primer piso, Unidad de Posgrado, Ciudad Universitaria) o enviarlo escaneado a los correos: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx) y [valeria.barrientos@gmail.com](mailto:valeria.barrientos@gmail.com). El pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal por el mismo.

**El examen de admisión se realizará los días 21 y 22 de septiembre de 2020 en el Auditorio "A" de la Facultad de Química, la cita es a las 9:00 h, ambos días.**

#### ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados de los aceptados se publicarán en la página <http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx> el **miércoles 14 de octubre** y serán inapelables.

#### Los aceptados deberán:

Asistir a la reunión con el Coordinador del Programa	<b>Viernes 23 de octubre</b> en el Auditorio de la Unidad de Posgrado, cita 11:00 h
Entregar la propuesta de tutor (el formato lo puede obtener en la página electrónica del Programa en "Maestría", "Oficio Modelo de propuesta de tutor") y un resumen del proyecto en un máximo de 3 cuartillas, con título y firma del tutor propuesto.	<b>A más tardar el miércoles 18 de noviembre</b>
A partir de esta fecha el aceptado a la Maestría podrá recoger el oficio de asignación de tutor emitido por el Comité Académico, en la Coordinación del Programa.	<b>Martes 8 de diciembre de 2020</b>

#### ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

El aceptado al Programa, deberá entrar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), **del 26 al 27 de enero de 2021**, en la sección Solicitud de ingreso seleccionar el programa donde fue aceptado y descargar las especificaciones para la entrega física de los documentos de inscripción al Programa. **La fecha de entrega será del 2 al 5 de febrero de 2021.**

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el Plan de Estudios para ingresar al Programa, aquellos aspirantes que no hayan completados los trámites correspondientes y entregado la documentación establecida, de conformidad con el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

**El inicio del semestre es el 15 de febrero de 2021.**

**Los aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Proceso de Admisión al Programa* que se encuentra en la página web del propio Programa.**

#### Notas:

- A. **NO SE ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por lo que deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa.
- C. La Coordinación del Programa no brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
- D. **Sólo son dos oportunidades para presentar examen de admisión.**
- E. Los estudiantes aceptados que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura aprobado, para entregar en la fecha establecida por la DGAE para el semestre 2021-2, **NO PODRÁN INSCRIBIRSE.** La inscripción al Programa estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- F. Los alumnos inscritos tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios** y las **Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas**, así como la **Legislación Universitaria**.
- G. Los aceptados extranjeros deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como entregar la Clave Única de Registro de Población (CURP) a la DGAE.
- H. El Programa pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que sus alumnos pueden solicitar una beca para la realización de sus estudios, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
- I. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa no garantiza el otorgamiento de beca.
- J. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas:

Unidad de Posgrado, Edificio D, primer piso, Ciudad Universitaria.

Horarios de atención: de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 19:00 h

Teléfono: 555623 7013

Correo electrónico: [pcquimicas@posgrado.unam.mx](mailto:pcquimicas@posgrado.unam.mx)

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS.**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico del Programa el 9 de marzo de 2020.